

ACTA DE CONSULTA A LOS MIEBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD: DECANATO DE INVESTIGACIÓN- SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

FECHA: 6 de septiembre de 2024

LUGAR: envío por correo electrónico

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CARGO
Carlos Monsalve A., Ph.D.	Vicerrector de I+D+i
Angel Ramírez, Ph.D.	Decano de Investigación- secretario
Cristina Abad R., Ph.D.	Miembro Principal
Mathias Claude Pecot, Ph.D.	Miembro Principal
Mireya Bracamonte, Ph.D.	Miembro Principal
Jorge Polo, Ph.D.	Miembro Principal
Guillermo Soriano I., Ph.D.	Miembro Principal
Ing. Mónica Miranda R.	Estudiante de Postgrados

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de septiembre de 2024, siendo las 09h34 por disposición del Señor Vicerrector de I+D+i, se procede a enviar vía correo electrónico la consulta a los miembros de la Comisión de Investigación acerca de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del Ing. David Reyes Ortíz, M.Sc., Profesor No Titular de la FIMCP

Antecedentes

1.- Se revisó el informe presentado por el Decanato de Postgrados con Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0301-2024 mediante el cual recomienda aprobar una ayuda económica de \$10.000 para fomentar la producción científica, a favor del Ing. David Reyes Ortíz, M.Sc., Profesor No Titular de la FIMCP (**Anexo 1**)

2.- El Ing. David Reyes Ortíz, M.Sc., realiza sus estudios doctorales en el extranjero, específicamente en el **Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería de Carnegie Mellon University (CMU)**, con sede en Pittsburgh, Estados Unidos de América del Norte (**Anexo 2**)

3.- Carnegie Mellon University es una de las mejores universidades privadas de Pittsburgh, Estados Unidos. Se encuentra en el puesto **# 58 en QS World University Rankings 2024**, entre las mejores del mundo (**Anexo 3**)

4.- El Ing. Reyes cumple con lo establecido en el **Art. 45 del "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas Económicas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares y Personal de Apoyo Académico que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero"** **VERSIÓN:04/2024** (**Anexo 4**)

- Tener admisión o estar estudiando un postgrado en una universidad de prestigio que se encuentre en el ranking global de Shanghai, Times Higher Education o QS hasta los



200 primeros lugares; de acuerdo con el área de estudio del postulante o a nivel institucional (...)

- Ser personal académico no titular o personal de apoyo académico de la ESPOL. (...)
- Presentar una declaración juramentada indicando la situación de vulnerabilidad o no cuenta con recursos económicos suficientes;
- Presentar una propuesta o avances de investigación que conduzcan a la publicación a la que se compromete el estudiante; indicando cronograma y, posibles revistas o memorias de congresos;
- Carta de solicitud al Consejo Politécnico avalada por el Consejo de Unidad Académica, que deberá indicar si el área del conocimiento o línea de investigación son relevantes y estratégicos para la unidad académica o para la Institución. Además, se indicará si el aporte del candidato a la institución, en los años que ha estado vinculado, ha sido excepcional; y, si el candidato ha tenido producción científica durante los años que ha trabajado en la ESPOL, debiendo respaldar con evidencias;
- Informe del Decanato de Investigación con respecto a las líneas y áreas de investigación; y,
- No tener ninguna obligación pendiente con la ESPOL, sea esta económica o de otra índole, para lo cual se deberá presentar una certificación emitida por la Dirección de Talento Humano de la ESPOL.

5.- Su programa de doctorado se enfocará en tres áreas prioritarias: Industria sostenible e innovadora, Eficiencia energética, energías renovables y alternativas y Desarrollo de ciencias básicas (**Anexo 5**)

6.- La propuesta de investigación se enmarca en las áreas prioritarias y líneas de investigación institucionales de la ESPOL, de acuerdo a lo informado por el Decanato de Investigación mediante Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0432-2024 (**Anexo 6**)

Área prioritaria	Línea de investigación	Línea de Investigación
Industria sostenible e innovadora	Desarrollo de tecnologías/métodos que garanticen la calidad y disponibilidad de los productos o servicios.	Desarrollo de tecnologías sostenibles y eficientes que reemplacen el uso de combustibles no renovables para los procesos de producción.
Eficiencia energética, energías renovables y alternativas	Desarrollo de tecnologías que permitan sustituir el uso de combustibles y gas en sus procesos de producción.	
Desarrollo de ciencias básicas	Estudio de alternativas estratégicas de síntesis, diseño y aislamiento de moléculas, interacción radiación-materia y su vinculación con los fenómenos físicos y el conocimiento de los aspectos estructurales de la materia desde lo molecular hasta lo supramolecular.	

En base a lo anteriormente expuesto y conocedores de que hay una necesidad de fortalecer la investigación en ESPOL, por lo que, esta debe tener como uno de sus pilares fundamentales contar con la mayor cantidad de profesores con grado de Ph.D., con capacidad de hacer



investigación (4to nivel); así como, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art 45 del "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024.

Tras la revisión de la documentación por parte de los miembros de la comisión, se aprueba la recomendación de acuerdo con las votaciones detalladas a continuación: 6 votos a favor y 1 abstención. Consiguientemente, los Miembros de la Comisión de Investigación por mayoría resuelven:

CDINV-2024-06-09-12

"Recomendar al Consejo Politécnico de la ESPOL, la aprobación de una ayuda económica de \$10,000.00 para fomentar la producción científica a favor del Ing. David Reyes Ortiz, M.Sc., Profesor No Titular de la FIMCP, quien se encuentra realizando un programa de DOCTORADO en la Universidad CARNEGIE MELLON (CMU), con sede en Pittsburgh, Estados Unidos, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL.

Angel D. Ramírez M., Ph.D.

Secretario de la Comisión de Investigación

Decano de Investigación

